

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**11820** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con expediente 3286/2020.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: María de los Ángeles Luna Sainz

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 5,7 ha), abastecimiento – otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos – otros usos domésticos distintos del consumo humano (4 habitantes).

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 9.013

Captaciones:

1.T.M. Gilena (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 328.565 Y: 4.120.797

2.T.M. Gilena (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 328.559 Y: 4.120.789

Objeto del expediente.

Transmutar el derecho privado del expediente C-9932/1988, cambiando el cultivo y sistema de riego, con aumento de superficie en aplicación del art. 16 del Plan Hidrológico de Cuenca, pasando de 0,64 ha de huerta (con dotación de 7.000 m<sup>3</sup>/ha/año) a 1,69 ha de olivar por goteo (con dotación de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año). Unificación con el riego inscrito en el expediente concesional 17/1415, para regar conjuntamente una superficie de 5,7650 ha de olivar por goteo (con dotación de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año). Novación de la concesión 17/1415.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de marzo de 2024.- Jefe de Sección, Enrique Calderón Luna.

ID: A240013787-1